

7586 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para proveer una plaza de Arquitecto.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base octava de las que rigen el concurso de mérito de una plaza de Arquitecto, adscrito a los Servicios Técnicos Municipales; vacante en la plantilla de Funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 4 del actual, acordó admitir para tomar parte en el mismo a los siguientes señores:

Don Alfonso Martínez Chacón.
Don José Acosta Muñoz.
Don Joaquín Pino Millán.
Don Luis Marquínez Marquínez.
Don José Luis Morales Isidro.
Don Pedro Manuel Miguel Castanera.
Don Manuel Jiménez Catalán.

Asimismo, por el acuerdo de referencia, se acordó igualmente la exclusión de don Guillermo Tapia Lecaro por presentar su instancia fuera del plazo previsto al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Huelva, 10 de marzo de 1975.—El Alcalde accidental, Juan Mora Ortega.—El Secretario, Pedro Azcárate Montiel.—2.314-E.

7587 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña referente a la convocatoria para la provisión de tres plazas vacantes de Arquitectos de esta Corporación.*

Publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de tres plazas vacantes de Arquitectos de este Ayuntamiento, aparecidas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1975, las cuales fueron objeto de rectificación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1975, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en ese diario oficial, comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días hábiles, durante los cuales se admitirán instancias de los aspirantes al concurso de las mencionadas plazas de Arquitectos Municipales.

La Coruña, 6 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.196-E.

7588 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Subinspector de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 55, correspondiente al viernes 7 de marzo actual, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Subinspector de la Policía Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña.

Dicha plaza está clasificada en el III grupo de Administración General, B) Servicios Especiales, a) Policía municipal, a la que se atribuye el sueldo inicial de 195.000 pesetas anuales y demás retribuciones complementarias que puedan corresponderles, de conformidad con el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto.

La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, pudiendo hacerse también en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el Reglamento para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

La Coruña, 10 de marzo de 1975.—El Alcalde, Jaime Hervada y Fernández-España.—2.365-E.

7589 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Peritos Industriales de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 15, correspondiente al lunes 20 de enero del corriente año, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Peritos Industriales del excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña, que fueron objeto de rectificación, hecha pública por el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 53, correspondiente al miércoles 5 de marzo de 1975.

Dichas plazas están clasificadas en el III Grupo de Administración Especial, A) Técnicos, a la que se atribuye el coeficiente multiplicador 3,6 a aplicar sobre el sueldo base, y las retribuciones complementarias que puedan corresponder, de conformidad con el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto.

La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, sito en la planta baja

de las Casas Consistoriales, pudiendo hacerse también en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

La Coruña, 12 de marzo de 1975.—El Alcalde, José Manuel Liaño Flores.—2.417-E.

7590 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Manacor por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico administrativo de esta Corporación.*

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico administrativo de este Ayuntamiento, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 5 del actual:

Admitidos

Don Rafael Sabater Vidal.
Don José Antonio Morales Aguayo.
Don Carlos Pomar Castellano.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se publica para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 que reglamenta el ingreso en la Administración Pública.

La citada relación provisional se elevará a definitiva, si transcurridos quince días desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación alguna.

Manacor, 7 de marzo de 1975.—El Alcalde, Pedro Galmés Riera.—2.286-E.

7591 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Marchena por la que se publica lista de admitidos y excluidos al concurso de Aparejador municipal.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de enero del año en curso, admitió al citado concurso a los siguientes señores:

D. Francisco Lebrón Martín.
D. Licinio García Montiel.

Se acordó excluir a los siguientes señores:

A don Ramón Unamuno Pérez, por sobrepasar el límite de edad exigido, y a don Juan Mendoza Ruiz, por no ajustarse su instancia a lo determinado en las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose por quince días plazo para oír reclamaciones.

Marchena, 28 de febrero de 1975.—El Alcalde.—1.926-E.

7592 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Novelda referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador municipal de plantilla de funcionarios de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», correspondiente al día 8 de marzo de 1975, número 56, publica la convocatoria para la oposición para proveer en propiedad una plaza de Aparejador municipal de la plantilla de este Ayuntamiento, la cual tiene asignado el coeficiente 3,6, y está dotada con el sueldo inicial correspondiente a dicho coeficiente, trienios, incentivo transitorio del 60 por 100, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que resulten de la aplicación del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y normas y acuerdos que lo desarrollan.

Los interesados, que deberán estar en posesión del título de Aparejador o Arquitecto Técnico, presentarán sus instancias dirigidas al señor Alcalde, debidamente reintegradas, en el Registro General de Entradas de la Secretaría Municipal, donde se les facilitará gratuitamente el modelo de instancias, en horas de oficina y dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a las instancias el resguardo acreditativo de haber ingresado en arcas municipales la cantidad de 400 pesetas en concepto de derecho de examen y dos fotografías tamaño carnet.

La oposición constará de tres ejercicios, cuyo programa a desarrollar se inserta en el mentado «Boletín Oficial» de la provincia.

Novelda, 11 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.362-E.